

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA DE DETERMINADAS PLAZAS Y SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DEL CUERPO DE GESTIÓN, TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA Y AUXILIO JUDICIAL, MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE COMISIÓN DE SERVICIO Y SUSTITUCIÓN OFERTADAS POR RESOLUCIÓN N.º 1391 DE 16 DE JULIO DE 2026 DE ESTE CENTRO DIRECTIVO.

ANTECEDENTES DE HECHO

Único.- Mediante Resolución nº 1391 de 16 de julio de 2026, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, publicada en la misma fecha en la intranet de justicia y en la página web de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, se anuncia convocatoria pública para la cobertura mediante los procedimientos de comisión de servicio y sustituciones de diversos puestos de los Cuerpos de Médicos Forenses, Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial en la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- Los criterios para la adjudicación de plazas mediante los procedimientos de comisión de servicio y sustitución se establecen en el apartado 4 de las instrucciones tercera y cuarta de la Resolución 19 de abril de 2022, respectivamente.

En su virtud, esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de acuerdo a las competencias atribuidas por el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, aprobado por el Decreto 108/2024, de 31 de julio,

RESUELVE

Primero.- Adjudicar los puestos a los siguientes funcionarios que a continuación se relacionan por los procedimientos de **Sustitución vertical**:

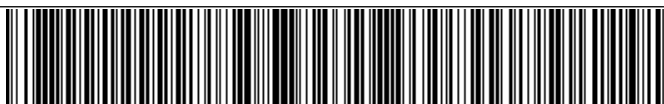
PUESTOS DEL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CENTRO DE DESTINO	CÓDIGO PUESTO	OBSERVACIONES
SANTANA GONZÁLEZ, ANA VICTORIA	****9098	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN-TRIB DE INSTANCIA LA LAGUNA	50397331	

Segundo.- Adjudicar los puestos a los siguientes funcionarios que a continuación se relacionan por los procedimientos de **Sustitución horizontal**:

PUESTOS DEL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CENTRO DE DESTINO	CÓDIGO PUESTO	OBSERVACIONES
FERNÁNDEZ ROMERO, DAVID	****8052	OFICINA DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE LOS REALEJOS	50373259	





Tercero.- Declarar desierta la convocatoria de los puestos que a continuación se relacionan, por lo cual, este Centro Directivo podrá cubrirlos mediante el nombramiento de personal funcionario interino:

PUESTOS DEL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

LOCALIDAD	CENTRO DE DESTINO	CÓDIGO PUESTO	OBSERVACIONES
ARONA	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN	50397207	GU
S/C TENERIFE	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN- ÁREA PENAL	50421905	VSM

PUESTOS DEL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

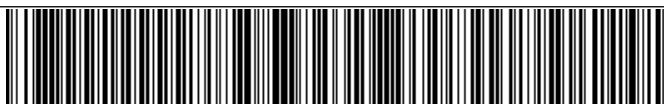
LOCALIDAD	CENTRO DE DESTINO	CÓDIGO PUESTO	OBSERVACIONES
LA OROTAVA	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN	50373200	GU
S/C TENERIFE	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN- ÁREA PENAL	50422384	
S/C TENERIFE	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN- ÁREA PENAL	50422394	
GÜIMAR	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN	50373051	GU
LA OROTAVA	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN	50373183	GU

PUESTOS DEL CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL

LOCALIDAD	CENTRO DE DESTINO	CÓDIGO PUESTO	OBSERVACIONES
S/C DE TENERIFE	SERVICIO COMÚN GENERAL	50422244	
LA OROTAVA	SERVICIO COMÚN GENERAL	50373209	GU

Cuarto.- Publicar la presente resolución en la intranet de justicia y en la página web de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

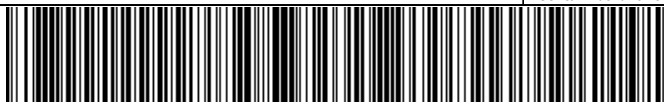
Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Potestativo de Reposición ante la propia Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, en el plazo de UN MES desde su notificación o publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES a partir del día siguiente a su notificación o publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en que tenga su sede el órgano autor





del acto originario o el del lugar del domicilio del recurrente, a elección de este último, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

M.^a Leonor Ferrer Sancho
LA DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES
CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA LEONOR FERRER SANCHO - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 22/07/2026 - 11:18:48
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1423 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 146 - Fecha: 22/07/2026 11:27:19	Fecha: 22/07/2026 - 11:27:19
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000IHLwrmCTcZUSf5DL0iI4Wg==	
 	
El presente documento ha sido descargado el 22/07/2026 - 11:27:25	